

## ( 1 2 MAY 2014 )

Página 1 de 7

### POR LA CUAL SE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA LAS RECLAMACIONES DE ESTRATIFICACIÓN PRESENTADAS POR USUARIOS

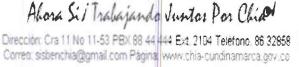
#### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA,

En virtud de lo establecido en el artículo 6º "Reclamaciones Individuales" de la Ley 732 de 2002, Decreto 47 Municipal de Julio 4 del 2011 y

#### CONSIDERANDO:

- Que dentro del plazo estipulado en el Articulo 34 de la Ley 188 de 1995, el Municipio de Chía realizó la Estratificación Socioeconómica ordenada por la citada Ley, aplicando la Metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación.
- Que mediante Decreto Municipal número 013 del cinco (05) de Febrero de 2002, el cual modifica el Decreto Municipal 146 del dieciséis (16) de Diciembre de 1999, la Administración Municipal efectuó la modificación del Comité Permanente de Estratificación Municipal, creado mediante Decreto 134 de Noviembre once (11) de 1994, efectuando la implementación acorde con la Ley 142 de 1994 y el Articulo 7 del Decreto Nacional 2020 de 1993.
- Que mediante el Articulo 104 de la Ley 142 de 1994, modificado por el Articulo 17 de la Ley 689 del 28 de Agosto de 2001, se impone la obligación de atender y resolver, en Primera Instancia, los reclamos sobre Estratificación Urbana y Rural del Municipio de Chía, a la Alcaldía Municipal, en un término no superior a dos (2) meses, so pena de que se opere el silencio administrativo.
- Que mediante Decreto Municipal número 47 del 4 de Julio de 2011, se implementa Grupo de Apoyo Técnico de Estratificación del Municipio de Chía, acatando lo ordenado por la Ley 689 de 2001.
- Que el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2020 de 1993, los Artículos 103 y 104 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 34 de la Ley 188 de 1995, adoptó mediante Decreto Municipal 069 del 28 de Junio de 1996, los resultados de la estratificación Socioeconómica Urbana del Municipio de Chía.
- Que el Alcalde Municipal de Chía cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2020 de 1993, los Artículos 103 y 104 de la Ley 142 de 1994, Artículo 34 de la Ley 188 de 1995 y la Ley 732 del 2002, adoptó mediante Decreto Municipal 023 del 21 de Febrero del 2002, los resultados de la estratificación Socioeconómica de Fincas y Viviendas dispersas de la Zona Rural del Municipio de Chía.
- Que de la misma manera, el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo Establecido en los Artículos 101 al 104 de la Ley 142 de 1994, Decretos 1538 y 2034 de 1996 y Ley 505 de 1999, adoptó mediante Decreto Municipal 054 del 27 de Marzo de 2000, y Decreto No. 014 de Febrero 05 del 2002 "Por medio del cual se modifica el decreto No. 054 de 2000", los resultados de la Estratificación Socioeconómica de Los Centros Poblados del Municipio de Chía, empleando la Metodología Tipo 3 suministrada por el Departamento Nacional de Planeación.

14/05/2014 16:09:55 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta











### RESOLUCIÓN No. 1 6 0 3 ( 1 2 MAY 2014 )

Página 2 de 7

Que en razón a las características especificas de algunos inmuebles o sectores se solicitó la revisión y análisis del estrato asignado, o la asignación de estrato a inmuebles no incluidos en el estudio de Estratificación Urbana y de Centros Poblados del Municipio de Chía.

Que en cumplimiento de las funciones del Grupo de Apoyo Técnico de Estratificación se realizó El día 28 de Abril del 2.014.

Que en mérito de lo expuesto

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: : Modificar la estratificación previa revisión de los inmuebles que a continuación se relacionan, ubicados en el área Rural y Urbana del Municipio de Chía, por reunir las características implantadas en la metodología del Departamento Nacional de Planeación para estrato ya asignado:

#### Reclamación No. 01

20149999900622
JOHN FREDY ROMERO SÁNCHEZ
JOHN FREDY ROMERO SÁNCHEZ
CRA: 2 N° 5 <sup>a</sup> - 48 CASA 26
01-00-0068-0981-905
NOTE THE PARTY OF
TRES (3) stratificación, analizando el material fotográfico levantado en visita nuevamente la metodología Urbana del DANE (Lado de manzana), eterminó Asignar el Estrato DOS (2), En el momento que se realice se determinara el estrato definitivo.

14/05/2014 16:11:29 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta

Estrato Asignado:



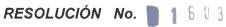
DOS (2)













Página 3 de 7

#### Reclamación No. 02

Radicación:	20149999902899
Propietario:	JAVIER ANTONIO LUQUE SANCHEZ
Solicitante:	JAVIER ANTONIO LUQUE SANCHEZ
Dirección:	CRA: 2 N° 5ª - 48 CASA 35
Número Catastral:	01-00-0068-0990-905
Estrato Actual:	TRES (3)
	DOS (2)
Estrato Asignado:	
Estrato Asignado: Reclamación No. 03	
Estrato Asignado: Reclamación No. 03 Radicación:	DOS (2)
Estrato Asignado:  Reclamación No. 03  Radicación:  Propietario:	DOS (2)  20149999905516  JESÚS AMIN MORENO GÓMEZ
Estrato Asignado:  Reclamación No. 03  Radicación:  Propietario:  Solicitante:	DOS (2)  20149999905516  JESÚS AMIN MORENO GÓMEZ
Estrato Asignado:  Reclamación No. 03  Radicación:  Propietario:  Solicitante:	DOS (2)  20149999905516  JESÚS AMIN MORENO GÓMEZ  JESÚS AMIN MORENO GÓMEZ
la entrega de Obra de la vivienda s  Estrato Asignado:  Reclamación No. 03  Radicación:  Propietario:  Solicitante:  Dirección:	DOS (2)  201499999905516  JESÚS AMIN MORENO GÓMEZ  JESÚS AMIN MORENO GÓMEZ  CRA: 2 N° 5ª - 48 CASA 30

corresponde al Estrato DOS (2), Determinó Asignar el Estrato DOS (2), En el momento que se realice la entrega de Obra de la vivienda se determinara el estrato definitivo.

Estrato Asignado:

DOS (2)

14/05/2014 16:14:32 Proyectó Hernando Luque Arizabaleta

Alora Si / Trabajando Vuntos Por Chial

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858
Correo. sistenchia@gmail.com Página www.chia-cundinamarca.gov.co









# RESOLUCIÓN No. 7 6 0 3

Página 4 de 7

#### Reclamación No. 04

Radicación:	20149999903664	
	U su cilemana de la companya della companya della companya de la companya della c	
Propietario:	JOSE FERNANDO BOSA B.	
Solicitante:	JOSE FERNANDO BOSA B.	
	A A TOP RESIDENCE	
Dirección:	CRA: 3 N° 18 – 60 APTO 206	
	TOTAL STATE OF THE	
Número Catastral:	01-00-0172-0335-901	
Estrato Actual:	CUATRO (4)	
de verificación al predio, ap	de Estratificación, analizando el material fotográfico levantado el nuevamente la metodología Urbana del DANE (Lado de m. 6 (3), Determinó Asignar el Estrato TRES (3).	en visita anzana),
Estrato Asignado:	TRES (3)	
Reclamación No. 05  Radicación:	20149999907850	
Radicación.	20149999907630	
Propietario:	IVAN DARIO HUERTAS	
Solicitante:	IVAN DARIO HUERTAS	
Dirección:	CARRERA 7 N° 6 – 42 INT. 10	
Número Catastral:	01-00-0220-0190-000	
Estrato Actual:	TRES(3)	
de verificación al predio, ap	de Estratificación, analizando el material fotográfico levantado elicó nuevamente la metodología Urbana del DANE (Lado de material), Determinó Asignar el Estrato DOS (2).	
Estrato Asignado:	DOS (2)	D(

14/05/2014 16:15:24 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta 🚛











## RESOLUCIÓN No. 1 6 0 3

Página 5 de 7

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar la estratificación previa revisión de los inmuebles que a continuación se relacionan, ubicados en el área Urbana y Rural del Municipio de Chía, por reunir las características implantadas en la metodología del Departamento Nacional de Planeación para estrato ya asignado.

Reclamación No. 06

Radicación:	20149999902813
MIXE 0/	
Propietario:	OSCAR OVIDIO GUTIÉRREZ MONTOYA
Solicitante:	OSCAR OVIDIO GUTIÉRREZ MONTOYA
Dirección:	CONJ. PRADOS DE HUITACA CASA 10 VDA CERCA DE PIEDRA
Número Catastral:	00-00-0002-3388-825
Estrato Actual:	SEIS (6)
	stratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita ndo la Metodología Zona Rural, Determinó Ratificar el Estrato SEIS
Estrato Asignado:	SEIS (6)

#### Reclamación No. 07

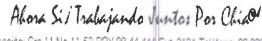
Radicación:	20149999903694
Propietario:	ALEIDA PULIDO ROJAS / GRACIELA ROJAS DE PULIDO
Solicitante:	ALEIDA PULIDO ROJAS / GRACIELA ROJAS DE PULIDO
Dirección:	CALLE 1 SUR N° 5 – 03 INTERIOR 4
Número Catastral:	00-00-0007-2808-000
Estrato Actual:	CINCO (5)

El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Ratificar el Estrato CINCO (5).

Estrato Asignado:

CINCO (5)

14/05/2014 16:16:52 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta











### RESOLUCIÓN No. \* 1 6 0 3 \*

Página 6 de 7

#### Reclamación No. 08

Radicación:	20149999904368
Propietario:	RIGOBERTO ARENAS OLMOS
Solicitante:	RIGOBERTO ARENAS OLMOS
Dirección:	CALLE 24 # 1 - 25 LT 4
Número Catastral:	00-00-0004-2674-000
Estrato Actual:	CINCO (5)
	o de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Ratificar el Estrato CINCO
Estrato Asignado:	CINCO (5)

#### Reclamación No. 09

Radicación:	20149999907591
Propietario:	CARMEN JULIA CIFUENTES
Solicitante:	CARMEN JULIA CIFUENTES
Dirección:	VEREDA FONQUETA SECTOR SANTA BARBARA
Número Catastral:	00-00-0002-3017-000
Estrato Actual:	TRES (3)

14/05/2014 16:24:11 Proyectó Hernando Luque Arizabaleta

Estrato TRES (3).

Estrato Asignado:

TRES (3)

Alora Si Trabajando Ventos Pos Chia

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858
Correo. sisbenichia@gmail.com Página. www.chia-cundinamarca.gov.co









### RESOLUCIÓN No 1 1 5 0 3 (12 MAY 2014)

Página 7 de 7

ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral de la presente Resolución los informes técnicos de la Secretaria Técnica, como también el registro fotográfico para cada uno de los

ARTICULO CUARTO: Notifiquese a los propietarios o poseedores de los inmuebles determinados en los Artículos Primero y Segundo de la presente Resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 67 al 69 de la Ley 1437 de 2011 ( Código Contencioso Administrativo).

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede el recurso de apelación que se surtirá ante el Comité Permanente de Estratificación de Municipio de Chía (Artículo 17 de la Ley 689 de 2001 y Artículo 6 de la Ley 732 de 2002) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad al Artículo 76 del Código Contencioso Administrativo) Ley 1437/2011.

#### NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, a los

Alcalde Municipal de Chía.

Revisó:

Jefe Oficina Asesora Jurídica Dra. Luz Aurora Espinoza Tobar Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta.



14/05/2014 16:25:59 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta

Ahora Si / Trabajando Juntos Por Chia







